

PARANÁ, 18 de junio de 2025

VISTO el EXP-FCEDU-UER: 064/2025, título “CONVOCATORIA PRESENTACIÓN DE PROYECTOS DE INNOVACION E INCENTIVO A LA DOCENCIA”, la Resolución Rectoral Nº 241/25 y la Resolución “C.D.” Nº 080/25, y

CONSIDERANDO:

Que por Resolución Rectoral Nº 241/25 se aprueba la Convocatoria 2025 para presentación de Proyectos de Innovación e Incentivo a la Docencia, en el marco de los lineamientos estratégicos de la Universidad planteados a través del Plan Institucional Participativo y el Programa de Innovación Curricular.

Que dicha convocatoria se propone la mejora de los procesos de enseñanza y aprendizaje a partir de la generación de propuestas innovadoras al interior de las unidades curriculares, en vinculación con los lineamientos definidos en el Programa de Innovación Curricular (PIC).

Que por Resolución “C.D.” Nº 080/25 se efectuó, en el ámbito de esta Unidad Académica, la primera convocatoria para la presentación de Proyectos de Innovación e Incentivo a la Docencia para ejecutar durante el año 2025, donde se recepcionó UNA (1) propuesta.

Que Secretaría Académica, solicita se efectúe la segunda convocatoria a presentación de Proyectos, que deberán desarrollarse durante el segundo cuatrimestre del presente año.

Que, en esta oportunidad, se financiarán hasta CUATRO (4) Proyectos con un monto máximo de PESOS DOSCIENTOS MIL (\$ 200.000) por proyecto, que podrá destinarse capacitaciones, asesoramientos, reuniones de departamentos o áreas, diseño de materiales pedagógicos o didácticos, realización de tutorías, visitas a instituciones u otras actividades o adquisiciones que el //

/// proyecto requiera.

Que este Cuerpo es competente para resolver sobre el particular conforme lo establecido en el punto b. del Anexo I de la Resolución Rectoral N° 241/2025.

Por ello,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Efectuar, en el ámbito de esta Unidad Académica, la Segunda Convocatoria 2025 para la presentación de Proyectos de Innovación e Incentivo a la Docencia para ejecutar durante el segundo cuatrimestre del presente año, recepcionándose las propuestas hasta las 12 h. del día lunes 31 de julio de 2025.

ARTÍCULO 2º.- Establecer que los proyectos deberán ser enviados en formato digital a la dirección de correo electrónico de Mesa de Entradas y Salidas de esta Facultad (mdee.fcedu@uner.edu.ar), con nota dirigida a Secretaría Académica, Dra. Milagros RAFAGHELLI.

ARTÍCULO 3º.- Especificar que la presentación, inscripción, evaluación y selección de proyectos presentados se ajustará a lo establecido en la Resolución Rectoral N° 241/25.

ARTÍCULO 4º.- Precisar que los criterios para la presentación de las propuestas y su respectivo informe final serán los establecidos en los Anexos I y II de la Resolución citada.

ARTÍCULO 5º.- Regístrese, comuníquese, publíquese en el Digesto Electrónico de la Universidad y, cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN "CD" N° **168/25**


Prof. Mariana Edith CAPP
Jefe División Consejo Directivo

Dra. Aixa BOEYKENS
Decana

Documento ORIGINAL firmado digitalmente